

Procedimiento Laboral Recurso De Aclaratoria Rechazo

JURISPRUDENCIA

Procedimiento laboral. Recurso de aclaratoria. Rechazo

Se

rechaza el recurso de aclaratoria interpuesto en los términos del artículo 90 de la LO, toda vez que la sentencia resultó suficientemente clara, dado que en ella se decidió modificar la sentencia de primera instancia en el punto atacado y se tuvo por presentadas las certificaciones de servicios y remuneraciones. Buenos Aires, 06 de septiembre de 2019.

VISTO El pedido de aclaratoria interpuesto por la parte demandada a fs. 311, contra el pronunciamiento dictado a fs. 308/309.

Y CONSIDERANDO I.- Que de conformidad con lo dispuesto por el art. 99 de la L.O., el Juez o la Cámara podrán corregir cualquier error material, aclarar algún concepto oscuro sin alterar lo sustancial de la decisión y suplir cualquier omisión en que hubiere incurrido respecto de alguna de las pretensiones deducidas y discutidas entre las partes. II.- Que desde tal perspectiva, la sentencia de fs. 308/309 resultó suficientemente clara dado que en ella se decidió modificar la sentencia de primera instancia en el punto atacado y se tuvo por presentadas las certificaciones de servicios y remuneraciones, por lo cual corresponde desestimar el pedido de aclaratoria interpuesto. Por lo expuesto, el Tribunal resuelve: 1) Rechazar el pedido de aclaratoria interpuesto por la parte demandada; 2) Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente devuélvase.- Firmado por: ALVARO EDMUNDO

BALESTRINI, JUEZ DE CAMARA - SALA IX Firmado por: ROBERTO CARLOS POMPA, JUEZ DE CAMARA - SALA IX

Correlaciones: Bastien, Carlos Alberto c/Obra Social Bancaria Argentina y otros s/accidente acción civil - Cám. Nac. Trab. - Sala X - 28/08/2019 - Cita digital: IUSJU042376E Isa, Dante Esteban c/Saiko SRL s/despido - Cám. Trab. Tucumán - Sala I - 11/06/2015 - Cita digital: IUSJU006999E 042527E